

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 153-1 /

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-154/2002; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre del 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar del **1° de Enero del 2002**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Doctor en Ciencias de la Ingeniería**, al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal :

NOMBRE

GRADO

**CESAR ANTONIO FLORES SOLAR**

**A-11**

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Junio del 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**